



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES

## SENADO

### XIV LEGISLATURA

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 1

## COMISIÓN DE DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CÉSAR ALEJANDRO MOGO ZARO

Sesión celebrada el martes, 10 de noviembre de 2020

### ORDEN DEL DÍA

#### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si en los cursos que organiza la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS) los parlamentarios utilizan las armas militares.  
(Núm. exp. 681/000325)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre la opinión que le merece al Gobierno el hecho de que un Diputado, Secretario General de VOX, disparase con un fusil de asalto de las Fuerzas Armadas en la base de la Brigada Paracaidista de Javalí Nuevo, en Murcia, el día 29 de enero de 2020.  
(Núm. exp. 681/000326)  
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre las medidas que se han tomado desde el Ministerio de Defensa para proteger la salud de los militares que permanecen en los acuartelamientos ante la crisis sanitaria del COVID-19, con indicación de los materiales que se les han suministrado para tales fines.  
(Núm. exp. 681/000547)  
Autor: MEDIAVILLA PÉREZ, RODRIGO (GPP)
- Pregunta sobre las medidas que tiene previsto tomar el Gobierno para incentivar el traslado del mando militar para África de los Estados Unidos de América a la base de Rota en Cádiz.  
(Núm. exp. 681/000709)  
Autora: RUIZ-SILLERO BERNAL, MARÍA TERESA (GPP)
- Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto sustituir los actuales cazas de combate embarcado Harrier por F-35B, para no perder de este modo nuestra ala fija embarcada.  
(Núm. exp. 681/000711)  
Autor: MONAGO TERRAZA, JOSÉ ANTONIO (GPP)
- Pregunta sobre el incremento previsto por el Gobierno de la partida presupuestaria en defensa para los próximos Presupuestos Generales del Estado para 2021, con el objetivo de cumplir el compromiso del 2 % para 2024 que tenemos con nuestros aliados.  
(Núm. exp. 681/000712)  
Autor: SILVÁN RODRÍGUEZ, ANTONIO (GPP)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 2

- Pregunta sobre la intención del Gobierno, ante la evolución que está teniendo la pandemia en España, de aumentar los efectivos militares en la Misión Baluarte para rastrear los contagios COVID-19.  
(Núm. exp. 681/000713)  
Autor: ARANDA LASSA, JOSÉ MANUEL (GPP)
- Pregunta sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Ministerio de Defensa para solucionar la situación creada al haber declarado desierto el contrato de compra de un buque de transporte logístico de segunda mano para el Ejército de Tierra.  
(Núm. exp. 681/000714)  
Autor: SÁNCHEZ NÚÑEZ, JOSÉ ENRIQUE (GPP)
- Pregunta sobre los planes del Gobierno para la base aérea de Morón de la Frontera (Sevilla), en el marco del Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para la Defensa de 1 de diciembre de 1988.  
(Núm. exp. 681/000718)  
Autora: GONZÁLEZ MODINO, MARÍA PILAR (GPIC)
- Pregunta sobre la previsión que tiene el Ministerio de Defensa para evitar bajas en nuestras Fuerzas Armadas durante la segunda ola del COVID-19.  
(Núm. exp. 681/000719)  
Autora: MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)
- Pregunta sobre la respuesta de las Comunidades Autónomas a la oferta de rastreadores de las Fuerzas Armadas realizada por el Gobierno en el marco de la presente pandemia por el COVID-19.  
(Núm. exp. 681/000720)  
Autor: RUIZ DE DIEGO, VÍCTOR JAVIER (GPS)
- Pregunta sobre las medidas que se han puesto en marcha en la denominada Misión Baluarte, como operación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el coronavirus.  
(Núm. exp. 681/000721)  
Autor: RUIZ DE DIEGO, VÍCTOR JAVIER (GPS)
- Pregunta sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la actividad docente de la Academia Logística del Ejército de Tierra ubicada en Calatayud (Zaragoza), con indicación de las medidas puestas en marcha para continuar con dicha actividad.  
(Núm. exp. 681/000722)  
Autor: RUIZ DE DIEGO, VÍCTOR JAVIER (GPS)
- Pregunta sobre los planes del Ministerio de Defensa para negociar la transferencia de los terrenos de los cuarteles de Loyola al Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa).  
(Núm. exp. 681/000723)  
Autor: URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI, LUIS JESÚS (GPV)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 3

*Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días a todos y a todas.

Gracias por asistir a esta sesión que, si no me equivoco, es la tercera que celebramos; agradezco mucho su presencia. Espero que su salud vaya bien, como parece, y también la de sus familiares.

Quiero agradecer a la secretaría de Estado de Defensa su asistencia y su disposición, máxime teniendo en cuenta los momentos que vivimos, complicados y de mucha tarea para el ministerio y para la Fuerzas Armadas, así como para los oficiales que también están aquí presentes junto al asesor parlamentario del ministerio.

Ruego al señor letrado que proceda a la comprobación de las asistencias.

*El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.*

El señor PRESIDENTE: Senadora Merelo, antes no la he reconocido y cuando he presentado a la secretaría de Estado a los portavoces de los grupos no la he presentado a usted, discúlpeme. Si le parece, lo podremos hacer al final de la comisión. No era mi intención, pero es que con la mascarilla... Perdóneme.

La señora MERELO PALOMARES: Sin problema, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

## CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE SI EN LOS CURSOS QUE ORGANIZA LA ESCUELA SUPERIOR DE LAS FUERZAS ARMADAS (ESFAS) LOS PARLAMENTARIOS UTILIZAN LAS ARMAS MILITARES.

(Núm. exp. 681/000325)

AUTOR: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

— PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE AL GOBIERNO EL HECHO DE QUE UN DIPUTADO, SECRETARIO GENERAL DE VOX, DISPARASE CON UN FUSIL DE ASALTO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA BASE DE LA BRIGADA PARACaidista DE JAVALÍ NUEVO, EN MURCIA, EL DÍA 29 DE ENERO DE 2020.

(Núm. exp. 681/000326)

AUTOR: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

El señor PRESIDENTE: Dicho esto haré dos consideraciones de funcionamiento rápidamente. La primera es que el senador Cleries, del Grupo Nacionalista, había formulado dos preguntas, ha pedido su aplazamiento a esta Presidencia y yo se lo he concedido; me parece razonable porque es por un problema de salud. Por tanto, como he dicho, las dos preguntas del orden día del senador Cleries quedan aplazadas.

La segunda es que por un error atribuible exclusivamente a esta Presidencia a la hora de llevar a la Mesa las preguntas, una de ellas, la del senador Uribe del Grupo Vasco, se quedó fuera, aunque fue formulada en tiempo y plazo. No obstante, tal y como faculta el Reglamento del Senado, existe la posibilidad de que formule su pregunta, aunque tendría que ser la última por el orden de registro. Si no tienen inconveniente, no sería necesario someterlo a votación porque fue un error que, insisto, es atribuible a esta Presidencia. Si les parece lo hacemos así y yo les agradezco mucho su disposición.

Siempre atribuyo al Grupo Nacionalista otra adscripción política, pero esta vez no va a pasar porque lo tengo preparado.

En cuanto al acta de la sesión anterior, creo que todos la han recibido. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (Asentimiento). Queda aprobada. Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO DESDE EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS MILITARES QUE PERMANECEN EN LOS ACUARTELAMIENTOS ANTE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19, CON INDICACIÓN DE LOS MATERIALES QUE SE LES HAN SUMINISTRADO PARA TALES FINES.

(Núm. exp. 681/000547)

AUTOR: MEDIAVILLA PÉREZ, RODRIGO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Les pediré un poco de paciencia en cuanto al tiempo, no tanto por mí, porque lo podría calcular, pero soy más bien torpe con el manejo de los botones.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 4

Empezamos con la primera pregunta del orden del día que, si no me equivoco, será planteada por quien la formuló, que es el senador Mediavilla. No la leo porque entiendo que la conocemos todos.

El senador Mediavilla tiene la palabra.

El señor MEDIAVILLA PÉREZ: Gracias, presidente. Buenos días, señora Casteleiro; bienvenida a esta Comisión de Defensa.

Al ser su primera comparecencia en esta Cámara desde su nombramiento como secretaria de Estado, en julio de este año, en nombre del Grupo Popular quiero transmitirle nuestros mejores deseos de acierto en sus cometidos, así como también le pedimos que traslade al anterior secretario de Estado, el señor Olivares, nuestros mejores deseos.

La declaración del estado de alarma en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, habilitó a la ministra de Defensa para dictar órdenes, resoluciones, disposiciones e instrucciones interpretativas en la esfera específica de la protección de las personas, bienes y lugares dentro del Ministerio de Defensa. A lo largo del período que duró esa primera ola del virus, los cuarteles generales de los Ejércitos y la Armada dictaron diferentes directivas y recomendaciones. Una de esas instrucciones la dictó el mismo día 15 de marzo, un día posterior a la declaración del estado de alarma, la ministra de Defensa sobre cómo parar la COVID-19 dentro del Ministerio de Defensa. Decía textualmente: El personal incluido en el ámbito de aplicación de esta instrucción utilizará, en todo caso, los equipos de trabajo adecuados para garantizar su seguridad sanitaria.

Por otro lado, la Ley Orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas señala en su artículo 27 que los militares tienen derecho a recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el ejercicio de su actividad.

Mi grupo parlamentario ha planteado diferentes cuestiones al ministerio solicitando que se garantizara la adecuada protección frente al virus de los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas que habían sido desplegados en la Operación Balmis o de los alumnos de las academias. Sin embargo, hoy queremos preguntarle por la protección que se ha llevado a cabo no ya en relación con las tropas desplegadas, sino con aquellas que han permanecido en los acuartelamientos, bases y establecimientos.

Han sido varias las asociaciones militares que han denunciado que no se garantizaba esa protección. En concreto, algunas denuncias señalaban que en las oficinas no se mantiene el distanciamiento social, y otra decía que al principio, sobre todo cuando dio comienzo la pandemia, no se permitía el uso de mascarillas y guantes aportados por el propio militar argumentando que iban en contra de la uniformidad. También demandaban que en el transporte de vehículos militares no se respetaba la distancia de seguridad, alguna otra decía que en los alojamientos habitaban varias personas en habitaciones pequeñas sin ningún tipo de medidas de protección y también alguno denunciaba que ante algún positivo en las unidades, no se establecían medidas de especial protección.

Todas estas denuncias no las hacemos nosotros, las recoge un documento de la Asociación Unificada de Militares Españoles, con fecha 2 de abril de 2020, y se han recopilado del personal destinado en diferentes lugares: Coruña, Zaragoza, Valladolid, Madrid, León, Ferrol, Córdoba, Valencia, Asturias, Almería, Badajoz, Ceuta, Melilla y Barcelona. Ante estas denuncias, le preguntamos hoy: ¿qué medidas ha tomado el Ministerio de Defensa para proteger la salud de los militares que permanecen en los acuartelamientos y qué materiales les ha suministrado para tales fines?

Muchas gracias, señora Casteleiro.

El señor PRESIDENTE: Secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Respecto a su pregunta, insisto en nuestro planteamiento de que las Fuerzas Armadas constituyen uno de los instrumentos al servicio del Estado como apoyo a la población en la lucha contra la pandemia COVID-19, en estrecha colaboración con las administraciones públicas, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado e instituciones del Estado.

Efectivamente, las instrucciones de 15 y 16 de marzo de 2020, del Ministerio de Defensa, que desarrollan el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que establecen las medidas para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito del Ministerio de Defensa, hacen que las Fuerzas Armadas se pongan a disposición de las autoridades competentes. En ese sentido, la protección del personal sigue las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias, civiles y militares, para la prevención de la transmisión de la COVID-19. El personal incluido en el ámbito de aplicación de la

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 5

referida instrucción del Ministerio de Defensa, de 15 de marzo, dice que se garantizará en todo caso que dispongan de los equipos de trabajo adecuados para garantizar su seguridad sanitaria, atendiendo a estos efectos a lo que se disponga por el Ministerio de Sanidad y que se adoptarán las medidas para proteger al personal crítico que esté directamente implicado en la ejecución de las medidas derivadas del estado de alarma, así como de las operaciones.

Efectivamente, la Inspección General de Sanidad ha hecho recomendaciones generales por las que todo el personal de las Fuerzas Armadas tendrá protección individual durante los cometidos asignados. Por ejemplo, se incluye la desinfección de materiales, medios de transporte, estancias y grandes superficies que pudieran estar contaminadas por el virus, aplicando agentes desinfectantes con actividad viricida contrastada y contribuir a la protección sanitaria.

En lo relativo a la prevención de riesgos laborales se ha seguido lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y por el órgano central, efectivamente, el mismo real decreto, pero la normativa derivada y las instrucciones de esa normativa que emanaron de la Secretaría General de Función Pública y de la Subsecretaría de Defensa. En este sentido, en el ámbito completo de Fuerzas Armadas se emitió con fecha 6 de mayo el documento llamado *Medidas de actuación en materia de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 para la reincorporación presencial del personal del Ministerio de Defensa*, con propuesta de medidas preventivas, tanto organizativas como de protección individual y colectiva. Como usted ha mencionado, se desarrollaron directivas al respecto por parte del Ejército de Tierra, de la Armada —para los buques y las personas embarcadas— y del Ejército del Aire. En todos los casos se han seguido esas indicaciones y directrices tanto de Sanidad como de la administración pública y del propio ministerio para evitar, efectivamente, lo que usted comentaba.

El señor PRESIDENTE: Tiene que acabar, señora secretaria.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Con esto he acabado, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Senador Mediavilla, tiene la palabra.

El señor MEDIAVILLA PÉREZ: Muchas gracias, señora Casteleiro.

Parece que las medidas que se han adoptado no han tenido el resultado esperado en todos los casos, pues las quejas se han multiplicado entre los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas. Mire, le voy a leer algunas noticias. *El Pueblo de Ceuta*, 2 de abril de 2020, denuncia que en Ceuta faltan mascarillas y guantes, que en las oficinas no se mantiene el distanciamiento social de prevención debido al número de personal en estas y no se dota de mascarillas. *La Razón*, 18 de abril de 2020, en la Cuarta Subinspección General reconocen que han tenido problemas de falta de mascarillas y otros componentes individuales de los conocidos como EPI, y que este asunto es una preocupación continua. *Público*, 3 de septiembre de 2020, señala en relación con las mascarillas que no solo no las proporcionan desde hace meses, sino que hay que llevar las que los mandos digan, bajo la amenaza de sanción por la falta de uniformidad. Nos están dando caña con la distancia de seguridad debido a la COVID-19, y sería algo normal si no fuese porque en los vestuarios es imposible mantener esa distancia. *El Faro de Ceuta*, 19 de septiembre de 2020, dice que militares adscritos a las unidades bajo el mando de la Comandancia General de Ceuta denuncian nuevos incumplimientos en las normas sanitarias en los distintos acuartelamientos de la ciudad. Y por último, la más reciente, de hace una semana, *El Correo*, 2 de noviembre de 2020, recoge que medio centenar de militares del cuartel de Mungia están en aislamiento debido a unas maniobras en Zaragoza. Por cierto, estos últimos denuncian que no se les han hecho las pruebas y quien ha querido hacérselas se las ha tenido que pagar de su propio bolsillo.

En definitiva, señora Casteleiro, le pedimos que, por favor, tomen las medidas adecuadas para proteger la salud de nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, sobre todo de los que están en acuartelamientos, bases y establecimientos, no así del personal desplegado en las diferentes misiones sobre los que hemos podido comprobar que sí se han estado cumpliendo las medidas de protección. Creemos que es de justicia que quienes se batan el cobre en primera línea frente al virus, o bien en la retaguardia, estén dotados de los medios de protección necesarios para hacerle frente.

Muchas gracias, señora Casteleiro.

El señor PRESIDENTE: Señora secretaria, tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 6

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Sencillamente quería decir que, desde luego, las medidas se han tomado. No puedo ir por caso por caso, pero lo revisaré porque tengo interés en analizar todo lo que usted menciona. También quiero decirle que se han tomado medidas, que se ha hecho acopio de material, que se ha distribuido y que ha habido una grandísima disposición logística y de medios para solucionar esta circunstancia que me dice. Las medidas se han tomado en cuestión de turnos para, insisto, en el momento de descubrir algún caso, tomar las medidas establecidas por Sanidad.

Repite que tendrá en cuenta esas manifestaciones concretas y tendremos ocasión de volver a estudiarlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO TOMAR EL GOBIERNO PARA INCENTIVAR EL TRASLADO DEL MANDO MILITAR PARA ÁFRICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A LA BASE DE ROTA EN CÁDIZ.

(Núm. exp. 681/000709)

AUTORA: RUIZ-SILLERO BERNAL, MARÍA TERESA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta. Senadora, perdóneme, pero con las mascarillas me siento especialmente torpe. Pregunta de la senadora, y también miembro de la Mesa, María Teresa Ruiz-Sillero.

Tiene la palabra su señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora secretaria de Estado.

Quería preguntarle por las medidas que el Gobierno tiene previsto adoptar para incentivar el traslado del Mando África a la base naval de Rota.

Se ha publicado en distintos medios de comunicación que el Gobierno de Estados Unidos se plantea la posibilidad de trasladar el Africom, el Mando África, desde Stuttgart, en Alemania, y se barajan dos posibilidades: una base en Italia y la base naval de Rota, en la provincia de Cádiz. Este es el motivo de la pregunta que formulamos en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, para saber si el Gobierno ha mantenido algún tipo de contacto o de reunión, y doy por hecho que en coordinación tanto del Ministerio de Defensa como del Ministerio de Asuntos Exteriores, para conseguir que, en el caso de que se produzca ese traslado, el Africom llegue a España, a la base naval de Rota.

Ninguno de nosotros desconocemos que esto sería una noticia positiva, pues aparte de las inversiones económicas que ello reportaría, tiene un componente de defensa muy interesante. También sería positivo para España, para Andalucía, y en particular para Rota y para la provincia de Cádiz, de donde soy senadora.

Así que, por favor, el motivo de la pregunta es para saber si han mantenido algún tipo de contacto, si el Gobierno será proactivo para mantenerlo y, en el caso de que exista ese traslado, que el Africom venga a España, a la base naval de Rota.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Gracias, presidente.

Señoría, la cooperación en materia de defensa constituye una dimensión relevante de nuestra relación bilateral con los Estados Unidos, dinámica, sólida y estrecha. El Convenio de cooperación para la Defensa se aplica a plena satisfacción por ambas partes y es un instrumento ágil para las iniciativas y propuestas que se entienden necesarias de cara a los intereses de ambos, conforme el devenir de la situación internacional.

En este marco, hoy en día, no se ha comunicado un interés por parte norteamericana por un traslado del mando de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América en África a otra localización, como menciona, que podía ser Rota, y tampoco se ha recibido ninguna propuesta para que se lleve a cabo su traslado a otro país, como también ha mencionado, ni negociaciones ni contactos al respecto. Hasta aquí es lo que le puedo decir en relación con su pregunta.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 7

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Senadora Ruiz-Sillero, tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Muchas gracias, secretaria de Estado.

Precisamente por esa situación que usted comenta de escasa o nula actividad del Gobierno es por lo que el Partido Popular le reclama que se sea más proactivo, porque muchas veces hay que mantener esas conversaciones de manera informal y, por supuesto, de forma coordinada con el Ministerio de Asuntos Exteriores, para que si el Gobierno de Estados Unidos y su ministerio competente en Defensa toman esa decisión, España no se quede atrás. Insisto, muchas veces hay que tener esa actitud proactiva antes de que se adelanten otros países.

Por otro lado, dado que conocemos la diferencia de pareceres del otro socio de Gobierno, de Podemos, le quiero trasladar que por supuesto podrían contar con el apoyo del Partido Popular para ese posible traslado del Africom a España, a la base naval de Rota. Insisto, eso sería beneficioso en términos de defensa para España y, debido a las inversiones, también en materia económica, tanto para España como para la provincia de Cádiz. Por tanto, no dude de ese apoyo del Partido Popular.

En cualquier caso, no se queden atrás y mantengan esas conversaciones. Sabemos también las circunstancias especiales que se producen ahora mismo por el cambio de Presidencia del Gobierno, que suponemos que podría variar algo, pero la política de Defensa en Estados Unidos siempre suele ir en la misma línea, independientemente del presidente.

Insisto en rogarle que tenga en cuenta esos posibles contactos y negociaciones porque el traslado definitivo del Africom a Rota podría dar buenos resultados, teniendo en cuenta la ubicación geoestratégica especial de la base naval de Rota y su gran capacidad tecnológica, que también es fruto de la colaboración de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos y de España.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Secretaria, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Gracias, presidente.

De acuerdo, señadora, la entiendo perfectamente. Usted misma en su pregunta me traslada la situación que se vive hoy en día, con las elecciones en Estados Unidos. Desde luego, compartimos completamente su planteamiento y si iniciásemos de nuevo las conversaciones, que es la pauta del comportamiento que venimos manteniendo con nuestros aliados, presentaríamos el tema y, naturalmente, tendríamos en cuenta su propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senadora, estaríamos encantados de tenerla entre nosotros en la Mesa, ahora que ya ha formulado su pregunta.

Muchas gracias

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO SUSTITUIR LOS ACTUALES CAZAS DE COMBATE EMBARCADO HARRIER POR F-35B, PARA NO PERDER DE ESTE MODO NUESTRA ALA FIJA EMBARCADA.

(Núm. exp. 681/000711)

AUTOR: MONAGO TERRAZA, JOSÉ ANTONIO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Vamos con la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, del senador Monago. Por favor, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor MONAGO TERRAZA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora secretaria de Estado. Buenos días, señorías.

Nos consta que el Estado Mayor de la Armada lleva tiempo analizando los requisitos que ha de cumplir el sistema de alarma que sustituya el AV-8B Harrier II Plus de la Armada, conocido vulgarmente como Harrier. Es un desafío mantener operativa la capacidad aérea embarcada de nuestra Armada, que cuenta en estos momentos con doce unidades y una décima tercera de adiestramiento, en la Novena Escuadrilla.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 8

Como sabe, Estados Unidos tiene previsto darlo de baja; Reino Unido lo dio de baja en el 2010; en 2022 Estados Unidos prevé cerrar además la cadena logística, y no parece razonable comprar piezas con un nivel de fatiga de materiales alto y que además, en todo caso, habrá que certificar, con lo que supone la certificación en cuanto a costes, ya que es un proceso técnico.

En el caso del Ejercito del Aire, la sustitución para reemplazar el F-18 ofrece múltiples alternativas; sin embargo, parece que en el caso de la Armada la oferta se muestra muy limitada. Estamos ante una necesidad para la defensa del espacio aéreo nacional, así como para garantizar las operaciones con nuestros aliados de la OTAN y, además, en el caso que nos ocupa, es fundamental contar con aparatos de ala fija que actúen como una especie de paraguas de la flota y que apoyen las operaciones anfibias de la Infantería de Marina.

La capacidad aeronaval de ala fija, señora secretaria de Estado, como sabe, es un componente estratégico disuasorio fundamental para nuestra fuerza conjunta y contribuye al carácter expedicionario y a la proyección que tiene que tener nuestra fuerza naval, y muy pocos países de nuestro entorno tienen estos caracteres, por lo que nuestra Armada tiene credibilidad, tiene flexibilidad y tiene la versatilidad en la disuasión que un grupo de combate naval con aviación embarcada aporta. Es una capacidad que es estratégica e irreemplazable, en palabras del almirante González Gómez.

Decía que para sustituir al F-18 hay varias opciones, pero no así para el AV-8B Harrier II Plus de la Armada, dado que nuestro país no tiene un portaviones convencional. El F-35B es la única solución que encaja en el Juan Carlos I, a la hora de buscar un reemplazo, al menos hoy en día.

Por ello, señora secretaria de Estado, le formulo la pregunta: ¿tiene previsto el Gobierno de España sustituir los actuales cazas de combate embarcados Harrier con F-35B, para no perder de este modo nuestra ala fija embarcada?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Gracias, presidente.

Senador, comarto lo que usted ha planteado en su pregunta en cuanto a que la Armada debe contar con la capacidad de actuar desde el mar contra cualquier adversario con aviación embarcada de ala fija.

En la actualidad, el avión Harrier AV-8B Plus se encuentra plenamente operativo y podría permanecer en servicio hasta 2028 y 2030. En el proceso de planeamiento de la Defensa la sustitución de estos aviones está contemplada como una necesidad operativa, y dentro del proceso de obtención de recursos materiales se encuentra en la fase de definición y decisión. En esta fase se define la solución operativa o funcional y se establecen los programas de armamento y material, infraestructuras y comunicaciones. Además, se desarrollan las especificaciones técnicas de diseño y se elaboran las prescripciones técnicas preceptivas. En concreto, se encuentra en la primera etapa, la de definición de requisitos, en la que se establecen los requisitos funcionales de la necesidad de sustitución. En el proceso se mantienen contactos con la industria al objeto de conocer las posibilidades que ofrece la tecnología y facilitar la formulación de los requisitos. La decisión sobre el sistema seleccionado para la sustitución de la actual flota no se ha tomado todavía y se estima que la fecha de obtención del sustituto se situará en el período 2027-2029.

Espero haber contestado a su pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador Monago, tiene la palabra.

El señor MONAGO TERRAZA: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

En Defensa, se irá dando cuenta, los tiempos corren muy rápido, por eso le formulo la pregunta.

Sé que hay una modificación de la fecha del vencimiento de la enmienda al memorándum de entendimiento, MOU, pero, como le decía anteriormente, van rápido y no podemos cejar en esa planificación, sobre todo porque, como decía el jefe del Estado Mayor de la Defensa, el general Villarroya, recientemente en el Congreso, los retos de seguridad en nuestro entorno estratégico más inmediato no solo persisten, sino que se han complicado en determinados escenarios, e invertir en capacidades militares, además de invertir en la seguridad de los españoles, es salvar vidas. Ese es el deseo del Grupo Parlamentario del Partido Popular, que con anticipación, pero sin frenar los plazos, tengamos esa solución en la fecha prevista.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 9

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Monago.  
Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Voy a ser muy breve. Comparto, naturalmente, lo dicho por usted y por el Jemad, y, efectivamente, como ve, estamos en el proceso de estudio y de requisitos de este medio, de estas capacidades, con esa finalidad: la de contribuir a la seguridad y a salvar vidas.

Necesitamos tener la oportunidad de conseguir la financiación para el desarrollo de este programa, y tendrá que esperar, por ese orden de prioridades que en este momento no ha sido posible alterar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Perdóneme el comentario: creo que esta comisión parlamentaria tiene muchas virtudes en cuanto al contenido y a la forma; pero, además, la concisión de los senadores es una de ellas, que les agradezco especialmente. Espero no tener que arrepentirme de ahora en adelante. Se lo agradezco especialmente porque, como he dicho, la concisión me parece un valor.

Muchas gracias, senador.

— PREGUNTA SOBRE EL INCREMENTO PREVISTO POR EL GOBIERNO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA EN DEFENSA PARA LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2021, CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR EL COMPROMISO DEL 2 % PARA 2024 QUE TENEMOS CON NUESTROS ALIADOS.

(Núm. exp. 681/000712)

AUTOR: SILVÁN RODRÍGUEZ, ANTONIO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, del senador Antonio Silván.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Buenos días y bienvenida, señora secretaria de Estado.

La política de Defensa es para el Partido Popular una política de Estado, y en ese sentido es una política a largo plazo, en la que los acuerdos nacionales e internacionales deben ser el camino y la senda a transitar, y máxime con nuestros aliados. De ahí nuestra pregunta: ¿en qué medida va a incrementar el Gobierno la partida presupuestaria en Defensa con el objetivo de cumplir el compromiso del 2 % del PIB nacional en 2024, que tenemos con nuestros aliados?

Señora secretaria de Estado, para enmarcar esta pregunta en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado que ustedes acaban de presentar, estará conmigo, aunque no lo pueda manifestar por razones obvias, en que son unos presupuestos irrealizables y algo propagandísticos. ¿Por qué? Porque son unos presupuestos que dan por ciertas unas partidas presupuestarias que son absolutamente ficticias, ya calificadas por expertos económicos como un espejismo y porque el mayor montante de los ingresos viene de las partidas de impuestos directos e indirectos y cotizaciones sociales absolutamente ilusorias, considerando las consecuencias económicas y sociales de la COVID-19.

Y si los presupuestos generales tienen estas características, también las proyectan sobre la sección correspondiente a Defensa. Partiendo de este marco general, el proyecto de presupuestos de la sección 14, correspondiente al Ministerio de Defensa, asciende a más de 9400 millones de euros, incrementado con otras partidas, entre otras, las derivadas de los fondos europeos; pero mire, ya aquí hay un ejemplo de la ficción que le comentaba. La cuantía que recibimos procedente de Europa para paliar los efectos del coronavirus no cubre la factura que supuso para el Ministerio de Defensa la Operación Balmis, que ascendió a más de 40 millones de euros, y por el mismo camino puede ir la recién comenzada Misión Baluarte en esta segunda ola de la pandemia. Y con estas cifras, ¿cree usted que podemos cumplir el compromiso con nuestros aliados del 2 % en el año 2024? Sinceramente, en el Grupo Parlamentario Popular en el Senado consideramos que no, dudamos absolutamente del cumplimiento de este compromiso con nuestros aliados, y lo dudamos por la razón que le acabo de exponer, por esa razón presupuestaria, pero también y permítame decírselo, por el voluble criterio que el presidente Sánchez tiene y ha tenido con el Ministerio de Defensa. Precisamente en el año 2014, cuando el Gobierno español asumió y anunció el compromiso de dedicar el 2 % del PIB en gastos de defensa en 2024, ese mismo año, en 2014, el hoy presidente Sánchez afirmaba tajantemente: sobre el Ministerio de Defensa.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 10

El señor PRESIDENTE: Tiene que acabar.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: ¿A quién hacemos caso, a unos presupuestos que calificamos de irrealizables o a esa voluntad trasladada en su día?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Gracias, presidente.

Senador, España es miembro de la OTAN, aliado solidario, fiable y responsable, que avanza en la dirección correcta, y continúa con el compromiso del incremento del gasto sobre la base de lo acordado en Gales, como ha mencionado, de tender hacia el 2 % del PIB de su gasto en defensa y el 20 % de este en inversión para el equipo principal e I+D.

España defiende el equilibrio entre los tres pilares que configuran el compromiso de los aliados: gasto en defensa, capacidades militares y contribución a operaciones; poniendo en valor la notable participación de nuestra nación en estos dos últimos aspectos. Nuestro país tiene sus planes de capacidades alineados con los del proceso de la OTAN y la pandemia ha resaltado la relevancia de estas capacidades militares y la necesidad de mantenerlas actualizadas.

Respecto a las contribuciones, España es en términos absolutos el quinto contribuyente, y en términos relativos, el segundo mayor contribuyente.

En cuanto al gasto en defensa se han producido notables avances en el conjunto de los aliados que han invertido la tendencia negativa de los últimos seis años, pese a las dificultades derivadas de la pandemia.

En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021 el presupuesto de Defensa se incrementa en un 4,64 %, y dentro de él las inversiones crecen en un 5,48 %. A este respecto, le puedo decir que, aunque en este momento persiste la incertidumbre, fundamentalmente por la cifra definitiva de nuestro PIB, estimamos que se situará ligeramente por encima del 1 %; venimos del 0,91 % en 2019 y, en 2020, la reducción del PIB podría ayudarnos a alcanzar este objetivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador Silván, tiene la palabra.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora secretaria de Estado, le voy a dar otro dato que corresponde al propio informe oficial de la OTAN, que señala que el 10 % de los países de la OTAN invierte el 2 % del PIB en Defensa y ¿España donde está en ese informe oficial? Pues, sintiéndolo mucho, y lo digo en esta comisión, a la cola de esa lista; es el tercer miembro que menos invierte en gasto militar, por detrás solo Bélgica y Luxemburgo. Y tomando cualquier índice de incremento del PIB para validar los Presupuestos Generales del Estado que acaban de presentar en el Congreso, con ningún criterio, ya sean las previsiones del Gobierno, la previsión del FMI o la previsión del Banco de España, nos podríamos acercar a ese 2 % en el año 2024 si hacemos la proyección correspondiente; con ninguno abandonamos los puestos de cola, y de ahí la pregunta, la pregunta con contrapartida, animando a nuestro Gobierno a que haga todo lo posible por cumplir el compromiso que asumimos en el año 2014 con nuestros aliados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Gracias, presidente.

Quiero insistir en lo que le he dicho antes: nuestra senda es esa y la pretensión también; estamos en el camino y estamos intentando avanzar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias a ambos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 11

- PREGUNTA SOBRE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO, ANTE LA EVOLUCIÓN QUE ESTÁ TENIENDO LA PANDEMIA EN ESPAÑA, DE AUMENTAR LOS EFECTIVOS MILITARES EN LA MISIÓN BALUARTE PARA RASTREAR LOS CONTAGIOS COVID-19.

(Núm. exp. 681/000713)

AUTOR: ARANDA LASSA, JOSÉ MANUEL (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, la penúltima del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el senador José Manuel Aranda.

El señor ARANDA LASSA: Muy buenos días, señor presidente. Señora secretaria de Estado, señorías, muy buenos días.

Sean mis primeras palabras y las del Grupo Popular en el Senado de gratitud y de reconocimiento a la labor realizada por las Fuerzas Armadas en esta pandemia. Hemos visto unas Fuerzas Armadas altamente cualificadas, preparadas, con una capacidad de adaptación excepcional a una situación desconocida, implicadas con los ciudadanos, determinando todo ello que los españoles las valoremos con una excelente calificación.

La declaración del estado de alarma, el pasado mes de marzo, supuso la salida de las Fuerzas Armadas a la calle para combatir la propagación de la pandemia. La Operación Balmis se desarrolló durante noventa y ocho días con más de 20 000 actuaciones y en los momentos más duros supuso el despliegue de 8200 militares. Esta operación decayó con el fin del estado de alarma y las palabras de la ministra de Defensa del 25 de julio, con motivo de la clausura de Balmis, presagiaban lo que finalmente ha terminado ocurriendo, que el respiro tan solo duró un mes y se puso en marcha rápidamente la Misión Baluarte, con el objetivo de fomentar los rastreadores militares, para ceder a las comunidades autónomas en número de 2000.

La Unidad Militar de Emergencias, punta de lanza en Balmis, también lo ha sido en Baluarte, independientemente de que después se haya cedido el testigo al Ejército de Tierra, a la Armada y al Ejército del Aire.

Quiero poner encima de la mesa una fecha, y es que el 21 de junio, cuando finaliza el estado de alarma, el Ministerio de Sanidad da unas cifras oficiales de 246 272 contagiados por coronavirus. Con el final del estado de alarma y la llegada de la nueva normalidad los ciudadanos recuperaron la libertad de movimientos, un escenario que llevó a las autoridades sanitarias a centrarse en la importancia de detectar, de aislar y de controlar los brotes de coronavirus. La detección precoz de todos los casos compatibles con COVID-19 y la vigilancia epidemiológica para rastrear los casos son puntos claves para evitar la transmisión.

Le hemos querido hacer esta pregunta acerca de si el Ministerio de Defensa piensa incrementar el número de efectivos ante la evolución de la pandemia, a pesar de que hemos visto que esta pregunta podría haber sido respondida por la subsecretaria de Defensa el pasado día 5 de noviembre en el Congreso de los Diputados, al señalar que se había formado aproximadamente a unos 6400 rastreadores para posteriormente integrarlos dentro de las unidades de vigilancia epidemiológica, y también por la propia ministra de Defensa, que habló de que se seguían ofertando 3000 rastreadores a las comunidades autónomas. Este es el motivo de la pregunta, insisto, aunque es una pregunta que teóricamente está respondida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Muchas gracias, presidente.

Senador, quiero agradecer su reconocimiento a la actuación de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa, con motivo de la crisis sanitaria que estamos viviendo.

Efectivamente, las Fuerzas Armadas tienen entre sus misiones el apoyo a la población en la lucha contra la pandemia, y lo harán siempre en estrecha colaboración con el resto de las administraciones públicas. En la Misión Baluarte se realizan los cometidos de rastreo y vigilancia epidemiológica en todo el territorio nacional y la gestión de los apoyos que se soliciten a las Fuerzas Armadas.

La formación de rastreadores militares se inició el 25 de julio, conforme al Plan de respuesta temprana COVID-19, en un programa continuo para cubrir las necesidades del sistema de rastreo del Ministerio de Defensa. El objetivo era asegurar una ratio de al menos un rastreador por cada 500 efectivos en su

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 12

área territorial y de influencia. Posteriormente, el Gobierno ha ofrecido esta capacidad de rastreo a las comunidades autónomas, a cualquiera que lo solicite, por medio y previa evaluación del Ministerio de Sanidad. El Ministerio de Defensa ha continuado la formación de rastreadores y, efectivamente, estábamos en un número de 6436 en esta fecha. Esta colaboración hacia las comunidades autónomas se organiza mediante la integración funcional en las administraciones sanitarias de las comunidades y el tiempo de prestación depende de lo que se acuerde con ellas y de las situaciones de emergencia que se puedan producir. A petición de las propias comunidades autónomas, ahora estamos incrementando el número inicial que solicitaron y, como sí tenemos personal formado, se está acudiendo a todas las llamadas y en este momento ya hemos superado los 2000 rastreadores distribuidos por las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, secretaria de Estado.

Senador Silván, tiene la palabra.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: La labor de control, de rastreador, ha recaído habitualmente en médicos y enfermeros de salud pública, a pesar de que el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias transmitió que no era necesario que los rastreadores fueran sanitarios.

A decir verdad yo creo que todos estamos de acuerdo en que la dificultad de encontrar profesionales sanitarios ha obligado al ejército a adelantarse a esta situación. Realmente la preparación y formación impartida por miembros de las Fuerzas Armadas ha permitido ofrecer profesionales y aportar soluciones a un Ministerio de Sanidad desbordado, mal gestionado y, desde luego, mal coordinado con los servicios autonómicos de salud.

La *Revista Española de Defensa*, en su número del mes de octubre, señala que están trabajando 1762 rastreadores, repartidos a razón de 360 en Andalucía, 245 en Castilla y León, 180 en Galicia o 150 en Madrid y en la Comunidad Valenciana. Sin embargo, la pregunta también se la hemos hecho, señora secretaria de Estado, porque hay alguna comunidad autónoma que está desatendiendo sus funciones de rastreo durante los fines de semana. Entendemos que el coronavirus no entiende y no diferencia entre días laborables y días festivos, y realmente es un grave error dejar esta figura, la figura del rastreador, sin trabajo durante los fines de semana. Es una labor esencial para el control de la pandemia y, por lo tanto, seguimos insistiendo en que esta labor que está desarrollando el Ministerio de Defensa siga haciéndose en las comunidades autónomas. Mire, prueba de ello es que el día 21 de junio, como le decía, había 246 000 contagiados; y a fecha 6 de noviembre tenemos un 1,3 millones de contagiados, lo cual supone aproximadamente un 1,2 millones más que los que había el 21 de junio. Lamentamos, pues, que comunidades autónomas como Cataluña y el País Vasco no hayan recurrido a esta oferta y, desde luego, cada vez vemos más necesaria la coordinación entre los ministerios y las consejerías autonómicas.

Aplaudimos, como no puede ser de otra manera, el liderazgo del Ministerio de Defensa, que se adelanta a los acontecimientos, preparando y formando a sus hombres y mujeres, para labores de una situación de emergencia, contrastando con la triste realidad que nos encontramos y que nos depara el Ministerio de Sanidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Gracias, presidente.

Senador, usted ha descrito la situación tal cual es. En esta situación, que no es la anterior de estado de alarma, coordinamos con el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Sanidad con las consejerías correspondientes. En este momento, la valoración y la evaluación son en esos términos.

El recorrido que llevamos hasta ahora ha demostrado la bondad de la aportación del trabajo y la profesionalidad de las Fuerzas Armadas, y por eso, como le he dicho antes, seguimos aumentando la aportación y, desde luego, en ningún momento descartamos que se vaya a seguir solicitando, incluso por las dos comunidades autónomas que usted ha mencionado.

La dedicación de estas personas, de estos soldados de las Fuerzas Armadas es de veinticuatro horas, siete días a la semana, todo el año; en el caso de los rastreadores a base de turnos, pero están absolutamente toda la semana, y creo que esa es la forma adecuada.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 13

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Antes de entrar en la siguiente pregunta, he de decirles que se va a retrasar el senador Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular. Si ustedes no tienen inconveniente, porque saben que a mí no me gusta hacer las cosas *manu militari* —es broma—, pasaríamos a otro grupo parlamentario y después, cuando se pueda incorporar, que espero que sea pronto, el senador Sánchez formulará su pregunta.

Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO PARA LA BASE AÉREA DE MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA), EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPERACIÓN PARA LA DEFENSA DE 1 DE DICIEMBRE DE 1988.

(Núm. exp. 681/000718)

AUTORA: GONZÁLEZ MODINO, MARÍA PILAR (GPIC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora González Modino, del Grupo Izquierda Confederal. Tiene la palabra, cuando quiera.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida a la señora secretaria de Estado y a su equipo del Ministerio de Defensa.

Nosotros queríamos preguntarle por los planes que tiene el Gobierno para la base aérea de Morón, en la provincia de Sevilla.

Sus señorías saben que de las cuatro bases cuyo uso se cedió a los Estados Unidos de América en 1953 quedan únicamente dos en esa situación, y las dos están en suelo andaluz, la de Rota, a la que se ha hecho alusión anteriormente, que es la base de la Armada, y la de Morón, que es una instalación de apoyo a la Fuerza Aérea estadounidense.

El Convenio de 1988, que se ha revisado en 2002, en 2012 y en 2015, expira dentro de seis meses, el 22 de mayo de 2021. Conociendo el rigor y la planificación con los que se trabajan en Defensa, queríamos preguntarle, señora secretaria de Estado, ¿qué planes tiene el Gobierno de España para esa instalación, para la base de Morón?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Gracias, presidente. Gracias, senadora.

El Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre cooperación para la Defensa, anejos y canjes de notas anejas al mismo, hecho en Madrid el 1 de diciembre de 1988, y sus dos protocolos de enmienda, constituyen un tratado internacional. En su artículo 69 se establece que la vigencia quedará prorrogada por períodos de un año, una vez expirados los ocho iniciales, salvo que alguna de las partes notifique por escrito a la otra la voluntad contraria con una antelación mínima de seis meses. Por tanto, aunque se cumpla el plazo de ocho años de la firma del segundo protocolo el 21 de mayo de 2021, el convenio quedará automáticamente prorrogado a partir de esa fecha sin que sean necesarias negociaciones para ampliar su vigencia.

La base aérea de Morón mantiene las consideraciones y actividades que contempla el convenio de cooperación, así como las autorizaciones de uso de sus instalaciones por parte de las fuerzas de los Estados Unidos, todo ello sin perjuicio de que, conforme al artículo 4 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de tratados y otros acuerdos internacionales, le corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación la competencia general en materia de tratados internacionales.

En cualquier caso, quiero insistir en que estamos en fecha, que hasta el momento no se ha producido nada y se mantiene, como he dicho, la prórroga, como estaba previsto.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senadora, tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 14

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Señora secretaria de Estado, sin ninguna duda las necesidades de defensa son importantes y la prórroga de un convenio con características de tratado internacional, con todas las virtualidades que ha de tener también la cooperación entre Estados Unidos y España, es fundamental. Esperamos que a partir del 20 de enero próximo pueda ser aún más fácil de lo que ha sido en estos cuatro años anteriores.

En cualquier caso, quería hablarle de otro matiz, señora secretaria de Estado, que me gustaría que tuvieran en cuenta cuando se planteen un destino definitivo para esa instalación de apoyo a la Fuerza Aérea americana, una vez que se cumplan los tiempos necesarios, y tiene que ver con el empleo que se produce en la comarca en la que está ubicado. En los años ochenta llegó a haber alrededor de 3000 personas, entre militares y civiles, trabajando en esa base; en la actualidad quedan unos 1500 militares profesionales, 100 civiles y aproximadamente 340 trabajadores españoles en la base de Morón; trabajadores que están en condiciones precarias en muchos casos, que ven reducidos su número de empleos y son despedidos por las empresas concesionarias. Creemos que una instalación de esas características sería una oportunidad, sin ninguna duda, para que en la zona, sumando sinergias con la industria aeronáutica que está también ubicada en Sevilla, se pudiera mantener empleo de calidad. Se han anunciado ayudas europeas que apuestan por la tecnología, y me gustaría que se tuvieran en cuenta todos esos pormenores para que las personas que viven en el entorno de la base de Morón, andaluzas y andaluces, y de otros territorios, tuvieran un futuro esperanzador con respecto a sus puestos de trabajo.

El principal problema que tenemos en Andalucía es el paro, y buscamos en cualquier sitio oportunidades de trabajo y de empleo para las andaluzas y los andaluces. Por eso queríamos saber el destino de esa instalación de apoyo y que tuvieran en cuenta también estas necesidades, al margen de las que ya tienen, sin ninguna duda, y que tienen que ver con la Defensa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, senadora.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra, cuando quiera.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Muchas gracias.

Efectivamente, la situación es la que usted ha descrito. Y, desde luego, nuestro mayor interés es que esa zona, como cualquier otra, reciba de nuestra presencia esa mejora, esa contribución a empleos de calidad y a reducir el paro. Confiamos igualmente en que a partir del 20 de enero las cosas sean más fáciles y consigamos estabilizar esta situación. Y confío en que sea así, porque realmente hay previsión de ampliar la carga de trabajo en la zona, lo que será beneficioso para todos.

Muy amable.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Gracias.

— PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN QUE TIENE EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA EVITAR BAJAS EN NUESTRAS FUERZAS ARMADAS DURANTE LA SEGUNDA OLA DEL COVID-19.  
(Núm. exp. 681/000719)

AUTORA: MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares. Adelante.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente. Buenos días, señora secretaria de Estado.

El reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas por su excelente labor en el marco de la Operación Balmis para combatir la COVID-19 es algo que nadie a día de hoy puede poner en entredicho. Vaya por delante dicho reconocimiento. La operación supuso el mayor despliegue de las Fuerzas Armadas españolas en tiempos de paz, en la que participaron efectivos pertenecientes a los tres ejércitos, la Unidad Militar de Emergencias y la Guardia Real. De especial mención es el esfuerzo que realizaron en la desinfección de residencias de mayores, el traslado de enfermos y personas mayores, así como en el transporte de fallecidos, en el que además demostraron su lado más sensible y humano, velando en silencio a los fallecidos porque eran conscientes de que sus familiares no podían hacerlo. En cuanto al transporte aéreo, el Ejército del Aire ha realizado vuelos de apoyo logístico en los que ha transportado material sanitario.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 15

Otra de las labores ha sido el montaje y apoyo a los hospitales de campaña y actuaciones en centros de salud, centros sociales y hospitales. El Centro Militar de Farmacia del Ministerio de Defensa se encargó de la producción de gel hidroalcohólico, de paracetamol y de antivirales. En las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla también han colaborado con la Policía y la Guardia Civil en labores de seguridad ante la crisis sanitaria, en labores de control ciudadano, de refuerzo de los recursos sanitarios con un buque de la Armada y de patrulla en la frontera para garantizar el confinamiento en las zonas de la periferia.

Sin embargo, y pese a todas las intervenciones y actuaciones de nuestras Fuerzas Armadas, las quejas más recurrentes entre los militares durante la Operación Balmis han sido que no disponían del material de protección suficiente, como mascarillas, buzos o guantes, y que no se realizaban test a los contactos de los positivos, a quienes tenían síntomas o a militares muy expuestos a potenciales focos. Y no se les realizaban por falta de reservas. Así lo reconoció la ministra de Defensa, doña Margarita Robles, quien afirmó que, de los 2000 militares afectados, solo se realizó test a una mínima parte del personal.

La epidemia del coronavirus en su primera oleada provocó una sangría de contagios en algunos cuarteles generales desde donde se dirigió el despliegue de las Fuerzas Armadas, siendo un caso claro el Ejército de Tierra, y hay que destacar que el alto número de contagios en el Estado Mayor del Ejército afectó al Mando Componente Terrestre, de ahí que las bajas obligaran a buscar reemplazos. Ante la escasez de información transmitida por parte del ministerio en la segunda etapa del estado de alarma, en Vox hemos solicitado al Gobierno informes acerca del número de contagios por COVID en las Fuerzas Armadas, informes por el número de fallecidos y por el número de pruebas realizadas a los militares, así como por la distribución del material de protección. Desde el 21 de junio las Fuerzas Armadas continuaron llevando apoyos puntuales, aunque no en el marco de ninguna misión y con una estructura más reducida. De esta forma, durante julio y agosto los militares levantaron hospitales de campaña en Zaragoza, alojamientos temporales en Huesca, o han desinfectado puntos críticos de Canarias, hasta llegar al pasado mes de octubre, cuando 2000 rastreadores militares se pusieron a disposición de las comunidades autónomas. Esta nueva tarea se enmarcó en una nueva misión, llamada Baluarte, que, ante la actual situación sanitaria, ha ampliado sus cometidos y su estructura.

Por todo ello, señora secretaria de Estado, este grupo y esta senadora le formulan todas las cuestiones enunciadas en la pregunta, relativas al personal de las Fuerzas Armadas en esta nueva operación militar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Adelante, señora secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Gracias, presidente.

Senadora, por parte de este departamento, y para todo el personal de las Fuerzas Armadas, se han adoptado medidas sanitarias y de protección, tanto individuales como colectivas, en lo referente a prevención, diagnóstico, evaluación de los riesgos en los distintos puestos de trabajo, protocolos de actuación, adecuación de espacios y provisión de material de protección. Todo ello conforme a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Usted ha mencionado un primer momento y ahora, la última ocasión en la que estamos trabajando. En lo que se refiere a material sanitario, ya se ha conseguido que las diferentes unidades dispongan de mascarillas de protección, guantes de nitrilo y látex, gel hidroalcohólico, que hemos elaborado, como ha dicho, en el Instituto de Farmacia, gafas de protección para el personal sanitario, trajes de protección quirúrgica para el personal sanitario, que también hemos confeccionado en nuestras instalaciones, desinfectante para material, etcétera. Además, está en funcionamiento un sistema de rastreo de contactos, que usted ha mencionado, conforme a la instrucción técnica 04/2020, de 30 de julio, de la Inspección General de Sanidad de la Defensa, que regula el sistema de rastreo para la detección precoz y vigilancia epidemiológica de la COVID en el Ministerio de Defensa. Igualmente, en el ámbito de la enseñanza se han aplicado las medidas establecidas en la instrucción técnica 05/20, de 21 de septiembre de 2020, de la Inspección General de Sanidad, por la que se regula la gestión de casos, contactos y brotes por COVID en los centros docentes militares. Y entre las medidas que contempla destacan que se encuentren un máximo de diez alumnos por aula, la ventilación de las aulas, el mantenimiento de la distancia de seguridad, el uso de mascarilla, la disponibilidad de gel hidroalcohólico, la desinfección diaria de las aulas y pruebas serológicas, para poder estar en disposición de afrontar eficazmente nuevas crisis, como la actual ocasionada por la expansión del virus COVID-19.

De esta manera, hemos considerado las lecciones aprendidas de la Operación Balmis y se han identificado las siguientes en el ámbito de la sanidad y la salud pública: la necesidad de fortalecer y

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 16

potenciar las capacidades sanitarias de las Fuerzas Armadas, incrementar las capacidades de intervención en la lucha contra pandemias, establecer reservas estratégicas de material sanitario o de protección y reforzar la inteligencia sanitaria; y en este caso así ha sido con las reservas de material sanitario y de protección en el ámbito de Defensa. Hay una gestión centralizada de adquisición, almacenaje y posterior distribución, y el Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra ha sido el organismo responsable y el que coordina toda esta gestión. La Inspección General de Sanidad y sus órganos dependientes en los hospitales, clínicas e institutos quedan fuera de la gestión centralizada del MALE, pero utilizan sus propios procedimientos de gestión y suministro. Y, por otro lado, el Centro de Farmacia de la Defensa —que he mencionado—, utilizando sus capacidades de producción, fabricación y adquisición de diversos productos sanitarios, contribuye también a la constitución de la reserva de material.

El señor PRESIDENTE: Gracias.  
Senadora, por favor.

La señora MERELLO PALOMARES: Muchas gracias.

Señora secretaria de Estado, a pesar de todo el material que se les está distribuyendo, las Fuerzas Armadas tampoco están siendo ajenas a esta segunda oleada de contagios por coronavirus, que ya se encuentra descontrolada. Sin embargo, se desconoce la incidencia real del virus dentro de los cuarteles porque el Ministerio de Defensa no está ofreciendo datos, y sería de justicia conocer dicha incidencia para poder realizar una política de prevención y control más segura para todos los componentes de las Fuerzas Armadas y sus familiares.

El Gobierno ha encargado a 2000 militares que asuman tareas de rastreadores de casos COVID a petición de las comunidades autónomas, una tarea para la que han sido formados un gran número de efectivos. A todas las capacidades demostradas en la Operación Balmis: descontaminación de locales, montaje de hospitales, asistencia sanitaria, traslado de cadáveres, transporte logístico y vigilancia de fronteras durante los meses de pandemia, se une ahora una nueva capacidad: rastrear casos COVID. Para ello el Estado dispone de personal cualificado y de gran disponibilidad, cualquier día de la semana y cualquier semana del año; personal disciplinado y muy barato, ya que son el personal peor pagado de toda la Administración.

Señora secretaria de Estado, los militares, además de esfuerzo, entrega y dedicación a su patria, también tienen cargas familiares y necesidades que satisfacer, al igual que el resto de ciudadanos. Es un personal formado, con estudios. El reconocimiento a su profesionalidad implica necesariamente unas retribuciones justas y dignas. Una protección y cuidado real de nuestras Fuerzas Armadas comenzaría por salvar la brecha salarial existente entre los cuerpos de seguridad del Estado. Es hora de reconocer que los militares de tropa y marinería tienen los mismos derechos que el resto de los ciudadanos. No pueden quedar sujetos a una precariedad de por vida, cuando sus condiciones de vida y trabajo son más duras que las del resto de empleados públicos. Por eso, y en relación con los Presupuestos Generales del Estado, resulta insuficiente y decepcionante la subida salarial incluida para 2021, ya que solo supondrá un incremento de 24,4 euros al mes en las nóminas de los soldados y marineros, lejos de los 100 euros de subida lineal que habían reclamado como inicio de una futura equiparación con la Policía Nacional y la Guardia Civil.

El señor PRESIDENTE: Tiene que acabar, senadora.

La señora MERELLO PALOMARES: Voy terminando.

Una engañosa subida en los presupuestos del 4,6 % en defensa, frente a la subida del 152 % del Ministerio de Igualdad, no hace más que evidenciar la falta de interés hacia nuestras Fuerzas Armadas y las prioridades de este Gobierno socialcomunista, que prefiere adoctrinamiento frente a defensa e ideología antes que seguridad.

El señor PRESIDENTE: Senadora...

La señora MERELLO PALOMARES: Ya he terminado.  
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Perdóneme, pero no podemos distraernos tanto en los horarios. Muchas gracias, y disculpe.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 17

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Sí, presidente.

Senadora, empezamos tratando cómo se ha atendido desde el ministerio a nuestras Fuerzas para que realicen su labor; labor que realizan con absoluta entrega y dedicación, y convencidos del valor de salvar vidas. En ningún momento ha habido por su parte ningún rechazo a realizar esa labor, sino todo lo contrario; esos rastreadores son voluntarios y están muy orgullosos de llevar a cabo su labor.

Y ha saltado usted al tema de las retribuciones. Naturalmente, el ministerio está atendiendo esta realidad, y en estos presupuestos ya hay un incremento notable —no se traduce en las cifras que usted ha mencionado y se sabrá cuando se pueda, porque estos presupuestos están por aprobar— para tropa y marinería con el fin de respaldar la labor tan importante que están realizando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA SOLUCIONAR LA SITUACIÓN CREADA AL HABER DECLARADO DESIERTO EL CONTRATO DE COMPRA DE UN BUQUE DE TRANSPORTE LOGÍSTICO DE SEGUNDA MANO PARA EL EJÉRCITO DE TIERRA.

(Núm. exp. 681/000714)

AUTOR: SÁNCHEZ NÚÑEZ, JOSÉ ENRIQUE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Retomamos una pregunta anterior, puesto que ya ha llegado el senador José Enrique Sánchez Núñez. Si está preparado, cuando quiera.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Muchas gracias, señor presidente, sobre todo, por la gentileza de permitirme intervenir fuera del orden; pero no llegaba el tren. Y muchísimas gracias también, señora secretaria de Estado, por su presencia.

Señoría, desde el pasado 13 de junio el Ejército de Tierra se encuentra sin buques logísticos de transporte debido al fin de la vida operativa de los buques Martín Posadillo y, anteriormente —a finales del año pasado—, El Camino Español. El pasado mes de julio la Dirección General de Armamento y Material abrió un contrato por medio de un proceso de licitación urgente, con un presupuesto de 7,5 millones de euros, para la adquisición de un buque logístico de segunda mano. Tres meses después, en octubre, dicha convocatoria quedó desierta al presentarse una sola oferta que no cumplía con los requisitos establecidos.

Señora secretaria de Estado, nos parece asombroso que tengamos que llegar a esta situación, dado que el Ejército de Tierra se encuentra sin buques propios con los que acometer las necesarias operaciones de movilidad de tropas y material a las distintas bases y zonas de operaciones. No parece razonable haber llegado al fin de la vida operativa del último de los barcos logísticos para proceder a abrir un concurso para la adquisición de un buque de segunda mano, que va a necesitar un proceso de adaptación a las necesidades del Ejército de Tierra, como ocurrió con los anteriormente citados: El Camino Español y Martín Posadillo. Perdóneme, señora secretaria de Estado, pero en mi grupo esta situación nos parece de una total falta de previsión; y lo que nos parece más grave es que se genera una situación de falta de asistencia a las operaciones que habitualmente se vienen desarrollando por parte del Ejército de Tierra. No entendemos esta situación —perdóneme—, sobre todo, que para el presupuesto del año 2021 no se haya previsto una partida para la adquisición de este tipo de buques. Si para la primera licitación de carácter urgente solo se presentó una oferta y esta no cumplía con las necesidades, dudamos de que en esta segunda licitación, abierta a finales de octubre, vayamos a tener la seguridad de contar con más ofertas válidas.

Señora secretaria de Estado, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio de Defensa para dar solución a este grave problema de transporte para las unidades y el material del Ejército de Tierra?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Gracias, presidente.

Senador, gracias por haber conseguido venir. Le agradezco su pregunta.

En el ministerio, desde la Subdirección General de Adquisiciones de Armamento y Material, se está tramitando un nuevo procedimiento de licitación para la adquisición de un buque ya en servicio, con el

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 18

objetivo de satisfacer los requisitos de transporte logístico del Ejército de Tierra y con el fin de cubrir las necesidades inmediatas. Simultáneamente a esta iniciativa está en marcha la obtención de los sustitutos de los buques logísticos El Camino Español y Martín Posadillo. El proceso se encuentra en la etapa de determinación de la alternativa de obtención, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción 67/2011, del secretario de Estado de Defensa. En esta etapa se decide sobre los recursos materiales concretos a obtener y la forma de hacerlo, que resulta de valorar los aspectos industriales, tecnológicos, logísticos, contractuales y de coste asociados a la solución operativa o funcional propuesta. Mientras tanto, las tareas de apoyo logístico a corto y medio plazo se realizarán mediante operadores logísticos y empleando las capacidades de buques de la Armada.

Este es la situación. Intentaremos que mejore, y en ello estamos.

El señor PRESIDENTE: Adelante, senador.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Gracias, señor presidente.

Señora secretaria de Estado, lo lógico hubiera sido haber contemplado dichas necesidades con tiempo suficiente para afrontar el relevo de los buques sin los consiguientes sobresaltos por no tener infraestructuras con las que poder continuar con la normalidad de las operaciones del Ejército de Tierra, sobre todo, cuando el propio Ejército de Tierra lo ha venido alertando desde hace años. Su respuesta, la explicación que usted me da, me parece muy programada, porque realmente no viene a satisfacer el problema, que es que, a fecha de hoy, el Ejército de Tierra se encuentra sin buques de apoyo logístico que puedan dar solución a los problemas de transporte y movilidad de material y tropa; y tenemos operaciones de paz a lo largo del planeta en las que estos buques hacían ese tipo de operaciones. Y nos encontramos, además, con algo que se preveía, porque no es que el buque se haya estropeado y haya quedado inservible, sino que se sabía el fin de su vida operativa.

En el Grupo Popular nos parece que tenían que haber previsto con suficiente antelación esta circunstancia, máxime cuando se presenta ante un pliego de necesidades urgente; y, por la premura, va a ser complejo que encontremos ese tipo de buque como si fuera una ganga —digámoslo así—. Yo le aconsejaría a la señora secretaria de Estado que pusieran el máximo interés en este tipo de cuestiones, no solo porque de ellas depende la movilidad del Ejército de Tierra, sino porque de alguna manera también dejamos desamparadas a esas misiones y esas bases. Y, sobre todo, porque la solución que queda es el sobrecoste para las arcas del Estado, es decir, tener que proceder a contratar empresas externas —en este caso, buques privados— que puedan dar solución al problema que se ocasiona.

También le diría a la señora secretaria de Estado que el proyecto que en el año 2018 presentó la empresa Navantia sobre buques de transporte logístico ecológico y trivalente nos parece la mejor opción, aunque sea importante la inversión, fundamentalmente porque dichos buques se adaptan al nuevo marco y escenario de consumo a través de gas licuado y por lo que suponen de limpieza frente a la contaminación.

El señor PRESIDENTE: Disculpe, senador. Tiene que ir acabando.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Sí, voy acabando.

Y también es una apuesta por invertir y dar trabajo a empleados y a trabajadores españoles.

Quiero terminar, presidente, manifestando mi gratitud y la del Grupo Popular a la Fuerzas Armadas, que nunca serán reconocidas suficientemente por su labor de entrega generosa al servicio de España en momentos de extrema necesidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Secretaria de Estado, por favor.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Muchas gracias.

Primero, quiero agradecer esa gratitud a las Fuerzas Armadas, que les trasladaremos. Siempre requieren ese impulso y ese apoyo que reciben de todos ustedes.

Me gustaría poder decirle otra cosa, pero necesitamos establecer prioridades de acuerdo a nuestras posibilidades, a nuestros presupuestos. Y en este caso, por más que hubiéramos querido, no ha sido posible alterar las prioridades para que esta capacidad se hiciera en el tiempo que habría sido deseable. Conozco el proyecto, sé lo que tenemos a la vista, y será nuestra orientación para hacer esas sustituciones, que son tan necesarias, y poder hacerlo cuanto antes y de la manera más eficaz, más limpia y más segura,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 19

contribuyendo a esa carga de trabajo y a la mejora para toda la población, que en este momento está tan necesitada.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— PREGUNTA SOBRE LA RESPUESTA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS A LA OFERTA DE RASTREADORES DE LAS FUERZAS ARMADAS REALIZADA POR EL GOBIERNO EN EL MARCO DE LA PRESENTE PANDEMIA POR EL COVID-19.

(Núm. exp. 681/000720)

AUTOR: RUIZ DE DIEGO, VÍCTOR JAVIER (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las preguntas del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la primera, del senador Ruiz de Diego, tiene la palabra su señoría.

El señor RUIZ DE DIEGO: Gracias, señor presidente.

Señora secretaria de Estado, en nombre del Grupo Socialista, buenos días y muchas gracias —estoy aquí, a su izquierda—. Le agradecemos su presencia y queremos manifestar, para que se lo haga llegar a la señora ministra, nuestro reconocimiento desde el primero hasta el último funcionario y desde el primero hasta el último miembro de nuestras Fuerzas Armadas.

Centrándonos en la pregunta, más de 2000 militares han sido formados como rastreadores para combatir la expansión del coronavirus y operan ya en las comunidades autónomas como respuesta a la oferta que realizó el Gobierno para la colaboración de las Fuerzas Armadas dentro de la Operación Baluarte. En total, se ha alcanzado la cifra, nada desdeñable, de 2063 rastreadores militares operativos, lo que significa un 32 % del total de efectivos de las Fuerzas Armadas formados para poder realizar esta labor de lucha contra la COVID-19. Se ha formado a 6436 efectivos en el Ministerio de Defensa como rastreadores mediante el sistema de enseñanza militar para su integración en las unidades de vigilancia epidemiológica, abarcando todo el territorio nacional. Los últimos militares en sumarse a la labor de rastreo han sido los de esta semana, activados en Andalucía, Valencia y Castilla y León, de varias secciones epidemiológicas que estaban ya en fase de integración con sus sistemas informáticos.

Sobre la base de esta introducción, la pregunta que le formula el Grupo Socialista es cuál ha sido la respuesta de las comunidades autónomas a la oferta de rastreadores de las Fuerzas Armadas realizada por el Gobierno de España en el marco de la presente pandemia por el virus COVID-19.

El señor PRESIDENTE: Secretaria, adelante.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Gracias, presidente.

Señoría, efectivamente, ha sido un proceso, se ha reaccionado para actuar en esta capacidad en cuanto ha sido posible, y, como he dicho anteriormente, se ha coordinado con el Ministerio de Sanidad, con la Consejería de Sanidad y con las consejerías de las comunidades autónomas. Para realizar esta labor ha sido necesario implementar medios técnicos en todas las localidades para poder conectar con sus respectivas bases de datos, con la correspondiente percepción de esas bases de datos; y todo eso ha requerido un proceso que ha sido diferente en cada comunidad autónoma, lo que ha influido en el número actual que cada una de ellas ha podido solicitar, porque han tenido que ir adaptándolo a sus capacidades, de la misma manera que nosotros a las suyas. En este momento vemos una comunidad autónoma como la valenciana, que tiene 312 rastreadores; Andalucía, 270; Baleares, 107; Cantabria, 120; Castilla-La Mancha, 141; y Murcia, 150. Y hay otras que han ido avanzando, como, por ejemplo, Aragón, en la que hace menos de una semana eran 40 y ahora son 88. En Canarias en este momento son 40, pero ya estamos en contacto. En Cantabria, se han ampliado de 40 a 120. Galicia se mantiene: empezó con 180 y ahora tiene 190. Madrid tiene 150, y tenemos idea de que ampliará su número de peticiones, consiguiendo esa coordinación y esa conexión de medios que se requiere para poder trabajar conjuntamente. En Murcia hay 150. Melilla no tenía y ahora tiene 37. Y Ceuta ha pasado de 34 a 40. No he mencionado todas, pero son de ese orden.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senador, tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 20

El señor RUIZ DE DIEGO: Intervengo solo para manifestar el agradecimiento por las cifras y mantener la creencia de que ha sido un esfuerzo absolutamente bien intencionado y absolutamente bien hecho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE HAN PUESTO EN MARCHA EN LA DENOMINADA MISIÓN BALUARTE, COMO OPERACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA LUCHA CONTRA EL CORONAVIRUS.

(Núm. exp. 681/000721)

AUTOR: RUIZ DE DIEGO, VÍCTOR JAVIER (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, también del senador Ruiz de Diego. Tiene la palabra.

El señor RUIZ DE DIEGO: Gracias. Intervendré brevemente, por no repetir argumentos que han dado ya algunos de mis compañeros.

Si antes, en la primera pregunta, hemos formulado el agradecimiento al Ministerio de Defensa, también queremos que, en la persona de la ministra de Defensa, trasmite el mismo agradecimiento desde el primero hasta el último funcionario del Ministerio de Sanidad. Por eso, le formulamos al Gobierno la pregunta de qué medidas se han puesto en marcha en la denominada Misión Baluarte, como operación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el coronavirus.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Muchas gracias, presidente.

Senador, desde luego, transmitiremos ese agradecimiento. Como le decía antes, se ha trabajado con absoluta agilidad, con absoluta rapidez. Se ha puesto todo de nuestra parte, de parte del Ministerio de Sanidad y de parte de las comunidades, y hemos conseguido que el objetivo de la operación Misión Baluarte para que las Fuerzas Armadas contribuyan con las restantes administraciones a paliar la crisis sanitaria en esta ocasión haya sido muy práctico, muy material y muy concreto, con esa dedicación y ese buen hacer de todos los que han participado y están participando en esta tarea. Se están realizando cometidos de rastreo y de incidencia epidemiológica en todo el territorio nacional, pero también se presentan apoyos en respuesta a peticiones concretas para realizar tareas de desinfección en residencias de ancianos, en centros sanitarios, edificios públicos e infraestructuras críticas, montaje de instalaciones médicas de emergencia, refuerzo sanitario, asistencias, montaje de tiendas para pruebas serológicas y transporte de pacientes o material, entre otras. Así que, efectivamente, el trabajo está siendo arduo y de mucho interés, y aportando nuestras capacidades, como ha indicado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador, tiene la palabra.

El señor RUIZ DE DIEGO: Gracias.

También queremos agradecer y —por qué no— poner en valor, no solo el esfuerzo que han hecho nuestros hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas, sino la excelente labor de coordinación administrativa, que no hay que pasar por alto, puesto que estamos hablando de la coordinación del Gobierno de España con las distintas comunidades autónomas que han tenido a bien solicitar la colaboración de las Fuerzas Armadas y, en menor o menor medida, con las entidades locales. Creo que es un esfuerzo administrativo que algún día habrá que poner en valor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Secretaria de Estado, tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 21

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): De acuerdo.

Creo que lo venimos haciendo en cada colaboración y en cada contacto que mantenemos, desde el primero del ministerio que inicia el proceso, hasta el rastreador que se comunica por el micrófono. Y así lo seguiremos haciendo, porque es muy importante.

Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS REPERCUSIONES DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA ACADEMIA LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO DE TIERRA UBICADA EN CALATAYUD (ZARAGOZA), CON INDICACIÓN DE LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA PARA CONTINUAR CON DICHA ACTIVIDAD.

(Núm. exp. 681/000722)

AUTOR: RUIZ DE DIEGO, VÍCTOR JAVIER (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última pregunta del senador Ruiz de Diego.

Tiene la palabra.

El señor RUIZ DE DIEGO: Gracias, señor presidente.

La Academia de Logística del Ejército de Tierra, ubicada en el acuartelamiento Barón de Warsage, en la ciudad de Calatayud, provincia de Zaragoza, es el fruto de la integración en un mismo centro de enseñanza de la Escuela de Logística del Ejército de Tierra, ubicada, en su día, en Villaverde, del Instituto Politécnico número 2, ubicado en Calatayud, y del Instituto Politécnico número 1, ubicado en Carabanchel. Este proceso finalizó con la creación de la Academia de Logística el 6 de noviembre de 2001. Especialistas en mantenimiento de aeronaves, de armamento y material, de telecomunicaciones, de automoción, de hostelería, de organización logística aplicada a las Fuerzas Armadas es lo que nutre cada año a la Academia de Logística de Calatayud. La plantilla de la academia ronda unas cuatrocientas personas, de las que alrededor de sesenta son personal civil y el resto militares de diversa graduación del Ejército de Tierra.

Por eso formulamos la pregunta. ¿Cómo ha afectado la pandemia del virus COVID-19 a la actividad docente en la Academia de Logística del Ejército de Tierra ubicada en Calatayud y qué medidas se han puesto en marcha para continuar la actividad docente en el marco de la pandemia?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Secretaria, por favor.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Gracias.

Conforme a las instrucciones 430, de 10 de marzo, y 430, de 13 de marzo, del subsecretario de Defensa, se adoptaron medidas en los centros docentes militares, que, fundamentalmente, suspendían la actividad docente presencial. A partir de entonces la enseñanza continuó empleando medios virtuales. Una vez finalizado el estado de alarma, los alumnos que se encontraban en sus últimos años de enseñanza y en la fase de realización de actividades críticas de la enseñanza de perfeccionamiento, necesarias para la adquisición de capacidades de operaciones y para proporcionar personal formado con determinadas actitudes esenciales, se incorporaron progresivamente a partir del 15 de junio. Estas actividades presenciales del curso escolar 2019-2020 se realizaron asegurando el cumplimiento de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento que la Inspección General de Sanidad de la Defensa tenía establecidas, evitando aglomeraciones, garantizando que se mantuviera la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros y observando las medidas de higiene adecuadas para prevenir el riesgo de contagio. En el curso 2020-2021 se sigue un modelo de educación mixto, alternando períodos presenciales con períodos de enseñanza *online* para no hacer coincidir a la totalidad de los alumnos.

Se han aplicado las medidas establecidas en la directiva de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza, la Digerem, para el curso académico 2020-2021, la instrucción técnica 020, de 21 de septiembre, y de la Inspección General de Sanidad por la que se regula la gestación de casos concretos y brotes COVID-19 en estos centros docentes militares. Entre las medidas que se contemplan destacan: un máximo de diez alumnos por aula, ventilación de aulas, mantenimiento de la distancia de seguridad, uso de mascarillas, disponibilidad de gel hidroalcohólico, desinfección diaria de las aulas y pruebas serológicas. En cuanto al alojamiento, se garantizan las distancias de seguridad entre ellos durante el período presencial —en el régimen general es internado, aunque se admite para quien lo solicita externado—. Desde el mes

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 22

de marzo hasta el mes de octubre se han detectado en ese centro 22 casos positivos de entre 889 alumnos. A fecha 4 de noviembre, existe un caso positivo de un sargento alumno que se encuentra en su domicilio y son cuatro los alumnos aislados por ser contactos cercanos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senador, ¿desea intervenir?

El señor RUIZ DE DIEGO: No.

- PREGUNTA SOBRE LOS PLANES DEL MINISTERIO DE DEFENSA PARA NEGOCIAR LA TRANSFERENCIA DE LOS TERRENOS DE LOS CUARTELES DE LOYOLA AL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN (GIPUZKOA).  
(Núm. exp. 681/000723)  
AUTOR: URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI, LUIS JESÚS (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última pregunta, que es la que introducimos hoy en el orden del día, del senador Uribe-Etxebarria, del Grupo Vasco.

Senador, cuando quiera.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Milesker, presidente jauna*; muchísimas gracias por su flexibilidad y su generosidad al introducir en el orden del día esta pregunta. *Milesker, Casteleiro andrea*. Muchísimas gracias por su presencia en esta comisión.

La pregunta que le dirijo versa sobre un asunto que ustedes ya conocen. Me refiero —y permítame que lo diga así— al trastorno urbanístico, económico y social que suponen los cuarteles de Loyola para la ciudad de San Sebastián. Hablamos de unos cuarteles que están infrautilizados, que están situados en un núcleo netamente urbano y que, por lo tanto, son un enclave esencial para el desarrollo urbano, económico y social de la ciudad de Donostia.

Sé que en el pasado ha habido reuniones entre el ayuntamiento y su ministerio, lo cual agradecemos, pero, si no me confundo, el último encuentro entre la ministra Robles y el alcalde Eneko Goia se produjo hace ya dos años. Es por ello que le pregunto qué planes tiene su ministerio para negociar la transferencia de los terrenos de los cuarteles de Loyola al Ayuntamiento de San Sebastián.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Secretaria, cuando quiera.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Sí, muchas gracias, presidente.

Senador, efectivamente, estas reuniones se vienen realizando desde hace varios años y el esquema ha sido ver dónde sería posible enraizar ese traslado en las condiciones adecuadas. Más reciente que la reunión con la ministra fue el encuentro entre la Dirección General de Infraestructuras y el Ejército de Tierra, con el cometido de estudiar las ubicaciones que el ayuntamiento ha propuesto para el traslado.

Efectivamente, hace ya varios años que hablamos de los terrenos de Zubieta, del alto de Antondegi y de los terrenos militares de la Sociedad Hípica de San Sebastián, pero no ha sido posible establecer el proyecto que sería necesario para hacer ese traslado manteniendo los requisitos operativos de seguridad y bienestar del personal allí destinado. En 2019 se hizo una nueva propuesta para el traslado del acuartelamiento a la zona denominada Belarza, en las inmediaciones de Lasarte-Oria. Una vez analizada esta nueva propuesta por el Ejército de Tierra, también se informó de que no reunía los requisitos y que el Ejército de Tierra no veía posible trasladarse a esa zona. Cabe añadir que la fórmula requiere, además de los terrenos, la construcción en las mismas condiciones de los mismos establecimientos, incluso en algún momento hablamos de la Delegación de Defensa, que también está en las propias instalaciones, pero nosotros seguimos abiertos a estudiar esas propuestas. El Ejército de Tierra así lo ha manifestado y el ministerio, la Dirección de Armamento e Infraestructuras también lo ha manifestado. Efectivamente, tengo que decirlo, se requeriría el terreno adecuado y una financiación, porque del proyecto nos haríamos cargo nosotros; realmente, está muy avanzado, pero no hemos encontrado la posibilidad por la que usted pregunta.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 23

El señor PRESIDENTE: Gracias.  
Senador Uribe, tiene la palabra.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Gracias, presidente. Muchísimas gracias, señora Casteleiro, por su respuesta.

Yo creo que tenemos que ser conscientes de que el Ayuntamiento de Donostia tiene para estos terrenos un proyecto urbano de futuro de carácter mixto, con áreas residenciales y de esparcimiento y actividades económicas orientadas especialmente a los jóvenes. En definitiva, un proyecto al servicio de los ciudadanos donostiarras.

Con todo respeto, le debo decir que, en mi opinión, los cuarteles de Loyola son una especie de anacronismo; están sobredimensionados e infrautilizados y sus instalaciones en Donostia no se corresponden con las necesidades estratégicas de la defensa europea ni con los nuevos tipos de amenazas existentes en pleno siglo XXI, y tampoco con las necesidades de la ciudad de San Sebastián. La mili, como bien sabemos, acabó hace ya veinte años y hoy de lo que se habla es de racionalizar efectivos, de especializarlos y de desarrollar la tecnología, así como de las amenazas híbridas, de las bioguerras y de las ciberamenazas o de la guerra en el ciberespacio. La directiva de Defensa Nacional de julio de este año y la directiva de Política de Defensa de agosto de este año también son bastante claras en este sentido y en esos dos documentos debe basarse su planeamiento estratégico militar, que debe renovarse porque el último data, si no me confundo, del año 2017.

Si usted se pregunta cuáles son las tendencias globales y sus consecuencias en el ámbito militar y qué capacidades necesitan para hacer lo que desean, parece muy claro que los cuarteles de Loyola sobran. Además, Europa, desde un punto de vista terrestre, lo que tiene inestable y en tensión es toda su frontera sur, desde el mar Negro hasta Gibraltar, pasando por el Oriente Medio, el África subsahariana y el Mediterráneo oriental y occidental. Ahí es donde se sitúan las amenazas y ahí es donde tendrían que poner el foco; incluso, si me permite, le sugeriría como alternativa que respondiesen a las demandas de algunos territorios de la llamada España vacía, que reclaman instalaciones militares como medio para facilitar su desarrollo económico y social. Fíjese, si para ellos la esperanza y la ilusión significa que se instalen en su territorio, para los donostiarras la ilusión y la esperanza es que en esos terrenos se puedan llevar a cabo los planes urbanísticos del ayuntamiento.

Adicionalmente quisiera comentarle que dentro de unos tres o cuatro años la cárcel de Martutene desaparecerá de ese entorno, tal y como ha anunciado el ministro Marlaska, con lo que los cuarteles de Loyola quedarán como un islote vaciado en plena trama urbana.

El señor PRESIDENTE: Tiene que acabar, senador.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Sí, termino.

Permítame que le pida racionalidad, sensatez y sentido común y que negocie con verdadera voluntad resolutiva un acuerdo conforme a los tiempos en que vivimos. Soy consciente de que quizás no sea fácil, pero le pido voluntad de negociación y que retomen los contactos y que se cree una comisión técnica permanente para llevar a buen puerto las conversaciones. El ministerio —y termino, ahora sí, presidente— debe de considerar esta negociación como una auténtica oportunidad para reordenar sus cuentas y sus capacidades, modernizándolas así.

Gracias, presidente, y pido disculpas.

El señor PRESIDENTE: Secretaria de Estado, adelante.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA (Casteleiro Llamazares): Muchas gracias, presidente.

Senador, querría empezar por decirle que este departamento, a día de hoy, considera que los cuarteles de Loyola son de vital importancia para el desarrollo de las funciones atribuidas a las Fuerzas Armadas, que los mismos están plenamente operativos y que las ubicaciones alternativas propuestas no han cumplido los requisitos mínimos necesarios para su traslado. Efectivamente, incluyen esa necesidad de modernidad, en la que coincidimos porque así lo entendemos, y vemos clarísimo que son de interés para la ciudad y para nosotros. Insisto, mantienen esas condiciones, no están en absoluto infrautilizados y por eso requerimos su traslado en unas condiciones adecuadas.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

## Comisión de Defensa

Núm. 103

10 de noviembre de 2020

Pág. 24

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Con esto concluimos esta sesión de la comisión. Quiero acabar dando las gracias a la secretaría de Estado, por su presencia y sus respuestas. Esperamos mucho al Gobierno en esta comisión, donde habrá comprobado que el diálogo es fructífero, poco áspero y con mucho contenido. Esto es algo que quiero agradecer a los grupos, el fondo y la forma, y lo digo otra vez; no es nada retórico: lo digo porque lo pienso y porque es un valor que enorgullece a esta Presidencia y a la Mesa.

También quiero dar las gracias —y estoy seguro de que coincidimos todos— al personal de la Casa, a las personas que trabajan en la Casa y que nos han ayudado, porque en las circunstancias que vivimos tiene un valor especial. No nos olvidamos de los servicios de megafonía, del técnico que sufre al presidente y su torpeza, especialmente; tampoco de los servicios de taquigrafía, de las señoras y señores taquígrafos que dejan constancia de nuestra palabra en la historia; ni de los ujieres y resto del personal que no vemos y que trabaja para nosotros en las comisiones, aparte del señor letrado. Muchas gracias a todos ellos, y no son agradecimientos retóricos. Estoy seguro de que me hago eco de toda la comisión. Muchas gracias.

Sin nada más que añadir, se levanta la sesión. (*Aplausos*).

*Eran las doce horas y cuarenta y cinco minutos.*